

2° PREMIO ESTATAL ARTE NUEVO LEÓN 2020

El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, con el objetivo de mostrar los procesos de producción y creación de las múltiples disciplinas de las artes visuales, convoca a los artistas visuales residentes en el estado de Nuevo León para participar en la exposición colectiva PREMIO ESTATAL ARTE NUEVO LEÓN 2020, en la que podrán ser seleccionadas obras de las disciplinas de pintura, dibujo, collage, fotografía, multimedia, nuevas tecnologías, instalación, gráfica y obra tridimensional.

BASES

1. Podrán participar todos los artistas visuales que cuenten al menos con 18 años cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria, nacidos en el Estado de Nuevo León, o bien, mexicanos o extranjeros con residencia actual en el Estado de Nuevo León. La residencia en todos los casos deberá ser habitual y constante de al menos los tres años inmediatos anteriores a la fecha de emisión de esta convocatoria en el estado y deberá ser comprobada mediante documentos oficiales vigentes.
2. El artista premiado en la edición anterior del PREMIO ESTATAL ARTE NUEVO LEÓN 2020, podrá formar parte de la selección, pero su obra no podrá ser objeto de premiación.
3. La participación puede ser de manera individual o colectiva, debiendo elegir en este último caso, un representante del colectivo, quien presentará la documentación requerida.
4. Los participantes deberán contar al menos con una exposición individual y dos colectivas, las cuales se deberán acreditar mediante catálogos, invitaciones impresas o electrónicas o notas de prensa.
5. Ningún miembro, empleado por cualquier régimen de prestación de servicios, con proyectos calendarizados que cuente con contrato vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria o funcionario del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, podrá participar en esta convocatoria.
6. No podrán participar quienes hayan incumplido con algún convenio suscrito con el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.
7. Los interesados podrán participar con un mínimo de dos obras y un máximo de tres, realizadas de manera individual o colectiva entre los años 2019 y 2020, pudiendo ser de una o varias de las disciplinas visuales. La realización técnica y temática de las obras será libre. No se aceptarán piezas efímeras, que contengan elementos perecederos, animales vivos o material orgánico, o elementos que pongan en riesgo la integridad de las personas o el inmueble.
8. Las obras presentadas deberán de cumplir con las siguientes características:
 - A) Bidimensional: que cada pieza no sobrepase los 200 centímetros en cualquiera de sus dimensiones y que no exceda los 50 kilogramos de peso.
 - B) Tridimensional: que cada pieza no sobrepase los 300 centímetros en cualquiera de sus dimensiones y que no exceda los 100 kilogramos de peso.
 - C) Video, multimedia y arte sonoro: las obras no deberán exceder un tiempo máximo de 10 minutos de exposición efectiva.
9. Para la selección de las obras que integrarán la exposición PREMIO ESTATAL ARTE NUEVO LEÓN 2020, se nombrará a un curador con experiencia profesional en la crítica e investigación de las artes visuales, quien será dado a conocer oportunamente.
10. El curador tendrá la tarea de formar una muestra diversa, que refleje el momento actual de las artes visuales en Nuevo León, para lo cual seleccionará de entre las obras presentadas, las que reúnan la calidad técnica y conceptual necesaria para ser expuestas en la Nave Generadores del Centro de las Artes. Sus decisiones tendrán el carácter de definitivas e inapelables.
11. Para los criterios de selección, el curador considerará la trayectoria de los participantes, la relevancia artística de sus obras, el discurso visual, además de la calidad técnica de las mismas, plasmada en las obras presentadas.
12. El registro será únicamente a través la página electrónica: <https://www.conarte-portal.org>. Una vez ingresadas las solicitudes de manera satisfactoria, el sistema emitirá un acuse de recibo, sin embargo, el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León revisará la documentación presentada, pudiendo solicitar a los participantes la modificación de algún documento en caso de ser incorrecto.
13. La fecha límite para el registro de propuestas será el día 05 de octubre de 2020 a las 14:00 horas. La lista de los artistas seleccionados, con las obras que formarán parte de la exposición PREMIO ESTATAL ARTE NUEVO LEÓN 2020, se dará a conocer el día 06 de noviembre de 2020 en el sitio oficial del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León: www.conarte.org.mx.
14. La recepción de las obras seleccionadas será a partir del día 09 de noviembre de 2020 y hasta el día 16 de noviembre de 2020 (de lunes a viernes) en la Nave Dos del Centro de las Artes (Av. Fundidora y Adolfo Prieto s/n, Col. Obrera, interior del Parque Fundidora, Monterrey, Nuevo León). Las obras que no sean entregadas dentro del periodo establecido quedarán fuera de la exposición PREMIO ESTATAL ARTE NUEVO LEÓN 2020. Esta decisión tendrá el carácter de definitiva e inapelable.
15. Las obras seleccionadas formarán parte de la exposición PREMIO ESTATAL ARTE NUEVO LEÓN 2020, que se llevará a cabo en las instalaciones de la Nave Generadores del Centro de las Artes. La inauguración se realizará toda vez que las condiciones sanitarias en el Estado de Nuevo León lo permitan. La fecha y la plataforma donde se realizará el evento se darán a conocer oportunamente.

16. El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León editará un catálogo digital de la exposición PREMIO ESTATAL ARTE NUEVO LEÓN 2020.
17. En caso de que las obras de los artistas seleccionados requieran de materiales o soportes especiales para su montaje, estos deberán ser proporcionados por el autor.
18. Una vez realizada la curaduría de la exposición PREMIO ESTATAL ARTE NUEVO LEÓN 2020, el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León nombrará a un jurado integrado por personalidades de reconocida trayectoria en el área de las artes visuales, que valorará las obras seleccionadas y tendrá la facultad de otorgar hasta 3 premios de adquisición:
Primer lugar: \$80,000.00
(OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
Segundo lugar: \$45,000.00
(CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).
Tercer lugar: \$35,000.00
(TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).
19. El fallo del jurado será dado a conocer durante la inauguración de la exposición y en el sitio oficial del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León: www.conarte.org.mx y divulgado a través de los medios de comunicación que el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León considere adecuados.
20. Las decisiones de jurado tendrán el carácter de definitivas e inapelables. Los premios pueden ser declarados desiertos.
21. Será responsabilidad de los artistas seleccionados hacer la recolección de su obra en un plazo no mayor a 30 días naturales después de terminado el periodo de préstamo. El Centro de las Artes no se hará responsable de la obra después del periodo establecido.
22. Toda la documentación y el material de apoyo presentado está sujeto a revisión. La alteración de documentos, el plagio o la ausencia de autorización para el uso de obras artísticas se considerarán como una falta grave y será motivo de descalificación e inhabilitación para volver a aplicar a esta convocatoria.
23. Cualquier solicitud que no cumpla con las bases, la documentación o no complete de manera satisfactoria su registro en línea será automáticamente descalificada. Esta decisión tendrá el carácter de definitiva e inapelable.
24. Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León. Esta decisión tendrá el carácter de definitiva e inapelable.
25. Las propuestas que no resulten ganadoras serán eliminadas de la plataforma de convocatorias.
26. La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de estas bases por parte de los solicitantes.

DOCUMENTACIÓN

1. Ficha técnica de las obras con las que participa, en la que especifique: la disciplina en que participa, el título de las obras, la técnica de realización, las medidas, el año de producción y un avalúo real.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP).
3. Copia de identificación oficial con fotografía (credencial de elector actualizada o pasaporte vigente).
4. Acta de nacimiento (solo para los ciudadanos nacidos en el Estado de Nuevo León).
5. Comprobante que acredite la residencia mínima solicitada en el Estado de Nuevo León. Este documento aplica para los ciudadanos mexicanos no nacidos en el Estado de Nuevo León y para los ciudadanos extranjeros. La residencia deberá ser habitual y constante de al menos 3 (tres) años inmediatos anteriores a la fecha de emisión de esta convocatoria (2017-2020). Serán documentos válidos para comprobar la residencia mínima solicitada: constancia municipal de residencia (emitida por el municipio donde reside, por el juez auxiliar o juez de barrio), carta de antigüedad laboral o constancia de estudios (cartas de alumno regular o kárdex con fechas). Los documentos presentados deberán ser con fecha reciente (2020) y deberán acreditar la residencia mínima solicitada de forma ininterrumpida en el Estado de Nuevo León.
6. Forma migratoria vigente expedida por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación (solo para los ciudadanos extranjeros).
7. Síntesis curricular no mayor a una cuartilla.
8. Fotografías en archivo digital (formato jpg), de cada pieza claramente identificada. En el caso de piezas tridimensionales se requerirá de varias imágenes (cuatro como máximo), que muestren diferentes aspectos de la pieza. Para el material audiovisual deberá proporcionarse un still en archivo.jpg como referencia.
9. Material audiovisual y sonoro. Aplica solo para obras. En este caso se recibirán solamente direcciones URL (YouTube, Vimeo, SoundCloud, etc.). Recomendamos utilizar la opción más avanzada de privacidad.

Se sugiere poner especial atención a la calidad de los archivos para una mejor valoración de las obras. El peso máximo admitido en la plataforma para cada archivo es de 5 megas. Monterrey, Nuevo León, a 12 de agosto de 2020.

Mayores informes:

Jesús Rodríguez Olveda | jrodriguez@conarte.org.mx
Coordinador de Fomento a la Creación
Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Tel: 81-2140-3000 | Ext. 1208 y 1209

Paola Livas Lopezolivera | plivas@conarte.org.mx
Jefa de exposiciones
Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Tel: 81-2140-3000 ext. 3015



Gobierno de
Nuevo León



conarte.org.mx